Condras muy particular muydado en hacer Cumplir todas las diligencias
los Reales a favor. Delas Rentas de Vino Vacio Vinagre generos que
se han de gastar en esta dha Ciudad en los dhos Seruicios Con las Cautelas
y Cautelas. Los Contenidos en las Ordenanzas Reales que Hablan
particularmente. Y lo que en todo y en cada vno de los dhos Seruicios se ha
de obrar hasta proceder en mi nombre contra qualesquier dhos oficiales de
Justicia. Regidores Fieles Ejecutores Contribuyentes. que los deuieren Jurar
y Juramentar segun forma y uso. Como Juez de mi Real hazienda. Asimismo en
los casos y cosas. Algunos. en vno poder hasta que se ponga Corregidor
y Justicia con especial comision de seruicios en el del Reyno. o persona que Sus
Magestad fuere seruido nombrar en la dha Ciudad de Murcia. Y los pueda
hazer remate. de Rentas como se hace Cargo de todo por Cualidades
de las Rentas generales. de millones. de la dha Ciudad de Murcia. y de todas
las demas Rentas. a la Contaduria de millones. de la misma Ciudad. y de
las penas de Camara. y Gastos de cada año Relaciones de los valores que en
cada vna della se hubieren cobrado de los dhos Seruicios Contra los Reos
y sus bienes en Virtud de las penas. Condenaciones que se hicieren. y
se hicieren. que quedaren pendientes. Cerrado della vna partida. y que
se fuere cobrando asi de principal como de costas. y generalmente
de cualquiera Juez Contador. Cada vno de por si. que hagan en los terminos
de la dha Ordenanza. os auais de nombrar por Contador
general. para la cuenta de los generos fiscales y Efectos de dhos Seruicios
en todo lo qual os auais de auer y auer por bien las dhas Ordenanzas de la Ciu-
dad. Usando en razon de ello las facultades que Yo os auais de dar y
auais de llevar. declarando como mi voluntad que en todo y en cada
parte. Siguiendo en todo las dhas Ordenanzas de la dha Ciudad. y
de la Comision con sus Cautelas. declarando que hagan a las partes
Cumplimiento de Justicia al arancel. Estos cumplimientos. El Alguacil que
mismo. nombrareis. los reales dhos Salarios. Vso. y Exercicio
mios. Cauais de estar y Asistir. En lo que fuere proseguir en
los mismos Seruicios. Pagueis de la dha Caja. mandando
Ordenando los Alcances que resultaren. todo auais de poder. por virtud
de llevar las dichas partes. de las causas de Contravenciones. Exe-
cuciones. que en los dhos Seruicios. Exercicios. Y en la forma
Cumplimiento. que la prouenido. Y dispuesto por la Ordenanza
Real. del Rey mi S. y padre. de que hago de vos el dho N. Y Yo
Tenga Rematado en todo lo qual procederais Virtud Teniendo
fuente de Yo de ello vos y poder y facultad. Y comision en forma